



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00335262- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. PABLO AVALOS

---

VISTO:

El Expediente EX-2026-00335262- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Pablo AVALOS, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de URBANISMO II "A", los días 24 de abril y 8 de mayo de 2026, por razones particulares, con goce de sueldos, para participar del International School on Urban Morphology (ISUM).

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por el docente AVALOS, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de URBANISMO II "A", los días 24 de abril y 8 de mayo de 2026, por razones particulares, con goce de sueldos, para participar del International School on Urban Morphology (ISUM), de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, al arquitecto Pablo AVALOS (Legajo N° 53166), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de URBANISMO II "A", los días 24 de abril y 8 de mayo de 2026, por razones particulares, para participar del International School on Urban Morphology (ISUM), de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ